

RESOLUCIÓN provisional de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión Participación y Evaluación Educativa, por la que se reconocen los centros “Comunidad de Aprendizaje” convocatoria 2024.

La Orden de 8 de junio de 2012 de la Consejería de Educación (B.O.J.A. núm. 126, de 28 de junio), regula el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como “Comunidad de Aprendizaje” así como la creación de la Red Andaluza “Comunidades de Aprendizaje”.

Reunida la Comisión de Valoración establecida en el artículo 8 de la citada Orden, en aplicación de los criterios establecidos en su artículo 6, según consta en el acta de reunión celebrada el 6 de junio de 2024, esta Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativa y Formación Profesional,

RESUELVE

Primero.

Aprobar la relación provisional de centros que obtienen el reconocimiento como “Comunidad de Aprendizaje” que se indica en el Anexo I.

Segundo.

Aprobar la relación provisional de centros que obtienen la continuidad como “Comunidad de Aprendizaje” que se indica en el Anexo II.

Tercero.

Desestimar provisionalmente los centros que solicitan el reconocimiento como “Comunidad de Aprendizaje” que se indica en el Anexo III.

Cuarto.

Desestimar provisionalmente los centros que solicitan la continuidad como “Comunidad de Aprendizaje” que se indican en el Anexo IV.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 8 de junio de 2012 se concede un plazo de diez días para que los centros solicitantes denegados puedan, utilizando el formulario-Anexo VI de la Orden citada, presentar alegaciones, a través del Sistema de Información Séneca.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN,
PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Almudena García Rosado



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	10/06/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmNYGUPLWL9MKHG3WX9Z98FFN3X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

CENTROS QUE OBTIENEN EL RECONOCIMIENTO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2024

Código	Denominación	Localidad	Provincia
04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tíjola	Almería
11000137	C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras	Cádiz
11007171	C.E.I.P. Maestro José Sabio	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz
11701115	I.E.S. San Telmo	Jerez de la Frontera	Cádiz
18005608	C.E.I.P. Francisca Hurtado	Láchar	Granada
18700611	I.E.S. Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros	Granada
21003360	C.E.I.P. NUEVO	Huelva	Huelva
23000477	C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	Andújar	Jaén
23005839	C.E.I.P. Ponce de León	Torredonjimeno	Jaén
23500097	S.E.P. Torre Estiviel (Jabalquinto - Torreblascopedro)	Jabalquinto	Jaén
29001509	C.E.I.P. José Núñez León	Ardales	Málaga
29004511	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Málaga	Málaga
29004742	C.E.I.P. Miraflores de los Ángeles	Málaga	Málaga
29005345	C.E.I.P. Domingo Lozano	Málaga	Málaga
29005394	C.E.I.P. Bergamín	Málaga	Málaga
29006374	C.E.I.P. Albaida	Torremolinos	Málaga
29010018	C.E.I.P. Los Ángeles	Málaga	Málaga
29011783	C.E.I.P. Cupiana	Campanillas	Málaga
29700618	I.E.S. Serranía	Alozaina	Málaga
41001884	C.D.P. María Auxiliadora	Écija	Sevilla
41003091	C.E.I.P. Maribáñez	Maribáñez	Sevilla
41004617	C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla	Sevilla
41602296	C.E.I.P. Oripipo	Dos Hermanas	Sevilla
41701444	I.E.S. Siglo XXI	Sevilla	Sevilla



ANEXO II
CENTROS QUE OBTIENEN LA CONTINUIDAD COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2024

Código	Denominación	Localidad	Provincia
04003925	C.E.I.P. Miguel Zubeldía	Serón	Almería
04004620	I.E.S. Al-Ándalus	Almería	Almería
04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	Huércal de Almería	Almería
11000010	C.E.I.P. Juan Armario	Alcalá de los Gazules	Cádiz
11000071	C.E.I.P. Maestro José Arenas Pulido	Alcalá del Valle	Cádiz
11003758	C.E.I.P. Carlos V	La Línea de la Concepción	Cádiz
11004775	C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	Rota	Cádiz
11007971	C.E.I.P. Manuel Portales Garrido	Alcalá del Valle	Cádiz
11700470	I.E.S. Fuente Grande	Alcalá del Valle	Cádiz
11701103	I.E.S. Federico García Lorca	Algeciras	Cádiz
14001712	C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	Córdoba
18003764	C.E.I.P. José Hurtado	Granada	Granada
18004999	C.E.I.P. La Vereda	Güéjar Sierra	Granada
18602179	E.I. Media Luna	Pinos Puente	Granada
18700682	I.E.S. Sulayr	Pitres	Granada
21000814	C.E.I.P. La Rábida	El Campillo	Huelva
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Huelva	Huelva
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Estación Linares-Baeza	Jaén
23002723	C.D.P. Cardenal Spínola	Linares	Jaén
23002747	C.D.P. Asociación Cultural Educativa A.C.E.L.	Linares	Jaén
23002772	C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	Jaén
23500073	S.E.P. Nicolás Kerche	Guarromán	Jaén
23500085	C.E.PER. Paulo Freire	Linares	Jaén
23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Ríos	Jaén
23601151	C.P.R. Guadalquivir	Llanos del Sotillo	Jaén
23700888	I.E.S. Santa Engracia	Linares	Jaén
29001731	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Benaoján	Málaga
29003580	C.E.I.P. La Biznaga	Málaga	Málaga
29003695	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Málaga	Málaga
29005977	I.E.S. Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga
29008346	C.E.I.P. Juan Paniagua	Almayate Alto	Málaga
29008504	C.E.I.P. Juan Porras	Triana	Málaga
29016161	C.E.I.P. Flor de Azahar	Estación (Cártama)	Málaga
29601941	C.E.I.P. María de la O	Málaga	Málaga
41001586	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	Dos Hermanas	Sevilla
41004447	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Sevilla	Sevilla
41007229	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Sevilla	Sevilla
41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla	Sevilla
41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	Sevilla
41008039	C.E.I.P. Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Minas	Sevilla
41008571	C.E.I.P. Andalucía	Sevilla	Sevilla
41012043	C.E.I.P. Mosaico	Santiponce	Sevilla
41017156	C.E.I.P. Guillena	Guillena	Sevilla
41601413	C.E.I.P. Cruz Blanca	Aznalcóllar	Sevilla
41701262	I.E.S. El Molinillo	Guillena	Sevilla



ANEXO III

CENTROS DESESTIMADOS PARA RECONOCIMIENTO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2024

Código	Denominación	Localidad	Provincia	Valoración	Motivo de la desestimación
11001762	I.E.S. Columela	Cádiz	Cádiz	0	Desestimado por no presentar el Proyecto, no subsanar y no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según los artículos 4.1.b, 5 y 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio), respectivamente.
14001414	C.E.I.P. Federico García Lorca	Conquista	Córdoba	0	Desestimado por no presentar el Proyecto, no subsanar y no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según los artículos 4.1.b, 5 y 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio), respectivamente.
14004889	I.E.S. Zoco	Córdoba	Córdoba	0	Desestimado por no presentar el Proyecto, no subsanar y no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según los artículos 4.1.b, 5 y 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio), respectivamente.
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva	Huelva	0	Desestimado por no presentar el Proyecto, no subsanar y no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según los artículos 4.1.b, 5 y 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio), respectivamente.
21003530	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina	Huelva	70	Desestimado por no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según el artículo 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio).
41003844	C.E.I.P. David Peña Dorantes	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	70	Desestimado por no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según el artículo 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio).
41602260	C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	54	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima requerida y no contar con la valoración favorable en los informes preceptivos según el artículo 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio).



ANEXO IV

CENTROS DESESTIMADOS PARA CONTINUIDAD COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2024

Código	Denominación	Localidad	Provincia	Valoración	Motivo de la desestimación
11001713	C.E.I.P. Adolfo de Castro	Cádiz	Cádiz	72	Desestimado por no contar con la valoración favorable en alguno de los informes preceptivos según el artículo 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio), respectivamente.
14001517	C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	Córdoba	0	Desestimado por no subsanar y no contar con la valoración favorable en alguno de los informes preceptivos según los artículos 5 y 8.4 de la Orden 8 de junio de 2012 (BOJA n.º 126, 28 de junio), respectivamente.